

Expediente: 152/17
Carátula: VIVANCO JULIO ALBERTO C/ SILNA SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 27/10/2020 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 152/17



H20901316005

IBV

EXPTE N°: 152/17.-

CEDULA N° 1619

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 26 de octubre de 2020.-

AUTOS: VIVANCO JULIO ALBERTO c/ SILNA SRL s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica al Dr.: SILNA S.R.L. - DEMANDADO EN AUTOS.-

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

"CONCEPCION, 23 de octubre de 2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que el término para contestar la demandada por parte del demandado SILNA S.R.L., se encuentra vencido, corresponde hacer lugar al apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 18-09-2018, en consecuencia: Téngase por incontestada la demanda, por parte de SILNA S.R.L. Notifíquese en lo sucesivo conforme lo prevee el art. 22 del C. P. L.. A sus efectos líbrese cédula. A la apertura a pruebas solicitada: oportunamente. Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez-.VLE.-" Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel, Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 26/10/2020

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.